

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2021-7048 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Riego.*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de "Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Riego", publicada en el BOC nº 88, con fecha de 2 de mayo de 1991, y modificada según anuncio publicado en el BOC nº 23, de 4 de febrero de 2013, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://valderredible.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valderredible, 6 de agosto de 2021.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2021/7048